OPINIÓN

Por un sistema penitenciario sin punitivismo a modo ni prisión preventiva

Por Esperanza Luna Barrios · 26 de agosto de 2022 · 4 min de lectura

"La justicia no puede ser sólo para un lado" Eleanor Roosevelt, Escritora y activista estadounidense

Estefanía Veloz, joven activista feminista, comparte las siguientes líneas sobre la situación precaria de la población en prisiones y sobre la eliminación de la prisión preventiva en su página de Facebook.

"[...]-47% de las mujeres en prisiones mexicanas no han recibido sentencia.

-En México hay más mujeres que hombres en prisión preventiva.

- 71% de la gente en prisión preventiva es de bajos recursos

(ENPOL).

La prisión preventiva afecta a las mujeres y más a las mujeres pobres. La eliminación de esta medida cautelar beneficiaría más a mujeres."

Como sabemos, se busca a toda costa la eliminación de esta perversa figura y todo lo que implica: millones de personas inocentes tras las rejas, cientos de familias angustiadas, un sistema corrupto que se alimenta de la ansiedad y desesperación de los sectores más pobres de la población... casualmente, esta figura no toca a los estratos sociales con mayor poder económico, social y de otras índoles.

La eliminación de la prisión preventiva es, en definitiva, un rayo de esperanza para millones de personas que han sido encarceladas sin un debido proceso (tal como lo defiende el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos), sin una defensa mínima alguna o simplemente en un idioma en el que puedas defenderte (tal como le pasa a miles de personas indígenas que son encarceladas sin siquiera tener derecho a un juicio traducido o con la posibilidad de entender de que se les acusa). Recordemos que, nuestro sistema es punitivista a mas no poder y que la "reinserción" social, a la fecha, parece una completa utopía. Sobre todo, para la gente que cumple con su sentencia (justificada o no) y sale al mundo a encontrar una segunda oportunidad que se les niega por el simple hecho de haber pisado la cárcel.

A lo largo de los siglos, infinidad de políticos, filósofos y juristas han aportado a la tan aclamada teoría del delito. Uno de los filósofos que ha tenido mayor influencia ha tenido en el mundo intelectual alemán ha sido Immanuel Kant, el cual, describía a la pena preventiva una forma de asegurar el ejercicio seguro de derechos y que la pena recibida debe ser proporcional a la infracción de la ley. Además, defendía la idea de la pena debe tener como fin el aseguramiento de la libertad y de su pleno ejercicio.

Evidentemente, en México, no tenemos una genuina concepción de lo que es libertad y de cómo ejercerse plenamente: desde el inicio de este siglo XXI sobrevivimos con miedo y con cientos de metáforas que se muestran como medidas precautorias o "preventivas" pero realmente, son fuentes y mecanismos de poder, control y terrorismo judicial.

Es lamentable ver como cientos de personas se oponen a la eliminación de esta figura, ya sea por ignorancia, por intereses políticos o porque son víctimas de los discursos repetidos de siempre : “si se elimina, saldrán los reos a las calles y crecerá la inseguridad” entre muchas otras. Muchas veces, esas personas olvidan cómo son las cárceles o la realidad que viven otras personas. Si queremos, por lo menos, darnos una mínima idea de cómo son las prisiones en México, vale entonces la pena leer los testimonios de personas que han sido violentadas por el actual sistema judicial, las condiciones de internamiento y la violencia que afecta diariamente los centros de internamiento. Dichos relatos, están presentes en la página de “Documenta” en la sección de “Observatorio de Prisiones”.

Aquí el link: https://observatorio-de-prisiones.documenta.org.mx/testimonios-recientes

Recordemos siempre: “*Que el privilegio no nos nuble la empatía*”

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/opinion/por-un-sistema-penitenciario-sin-punitivismo-a-modo-ni-prision-preventiva
Descargado el 21 de noviembre de 2026.